



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ENIX

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
47/2023

Vista la solicitud presentada para alta en el padrón de habitantes en el inmueble sito en Calle Sierra de Enix de este término municipal, y teniendo constancia de que dicho paraje no se encuentra dado de alta en el Instituto Nacional de Estadística.

RESUELVO

PRIMERO. - Proceder a dar de alta la calle que a continuación se detalla.

CALLE SIERRA DE ENIX

- Tipo de Vía; Calle
- Vía; Sierra de Enix
- Distrito; 1 (1)
- Sección; 1 (1)
- Entidad; Enix
- Fecha de alta; La de firma de la presente resolución.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al Instituto Nacional de Estadística.

En Enix, abril de 2023.

EL ALCALDE – PRESIDENTE
Fdo.: D. Álvaro Izquierdo Álvarez.

Plaza de la Constitución, 3. 04729 ENIX (ALMERÍA). Telf. 950 55 97 26. Fax 95055 96 85

Código Seguro De Verificación	ybgwCm3aNjiFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	05/04/2023 10:57:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ybgwCm3aNjiFykyK0rdB2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

